



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2023 a las 13:00 h

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Ponteceso

Asistentes

PRESIDENTE

D. Constantino Fernández Vila, 2º Teniente de Alcalde

SECRETARIA

Dña. María José Sueiro Pose, funcionaria

VOCALES

D. Fernando Naya Abeleira, Administrativo

Dña. Antía Pena Dorado, Secretaria

D. Francisco Javier Ulloa Arias, Interventor

D. Roberto Alexandre Andrade de Santiago, Concejal

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2023/C003/000002 - Renovación de servizos e pavimentación no Barrio Campo (Corme Porto) e EBAR en Ponteceso (POS + 2023)

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2023/C003/000002 - Renovación de servizos e pavimentación no Barrio Campo (Corme Porto) e EBAR en Ponteceso (POS + 2023)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B15819642 MANTIDO SL Fecha de presentación: 09 de agosto de 2023 a las 11:01:44

Se procede a la apertura del sobre B subtulado <<Declaraciones, compromisos y referencias técnicas. Criterios no evaluables de forma automática>>.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador se comprueba que la propuesta presentada no cumple los requisitos de participación requeridos en el PCAP, por lo que la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

Tiene que subsanar el siguiente licitador:

NIF: B15819642 MANTIDO SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: La declaración responsable presentada no se ajusta al modelo del pliego
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: La declaración responsable presentada no se ajusta al modelo del pliego
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: La declaración responsable presentada no se ajusta al modelo del pliego

La Mesa de contratación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Requerir a MANTIDO, SL para que subsane la declaración responsable presentada debiendo ajustarse al modelo incluido en la cláusula 12.B.1 del PCAP, concediéndosele para ello un plazo de 3 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la LCSP

El presidente da por terminada la reunión a las 13:15 h y se redacta la presente acta que firman digitalmente los miembros de la Mesa.